



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Agosto, diez (10) del dos mil veintitrés (2023)

ESTADOS No. 031

2

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
08/08/23	Reinvicatorio	052344089002202200064	María E. Guisao Salas	Luis Alfonso David y Otros	Declara Impedimento

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NOTIFICO A LAS PARTE LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 10 DE AGOSTO DEL 2023 DEL 2023. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J

GABRIEL JAIME MEJIA GARCES
Secretario